



3. El día 29 (veintinueve) de diciembre del 2020 (dos mil veinte) se llevo a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las "*Características de las propuestas técnica y económica*".
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 28 (veintiocho) del día 29 (veintinueve) de diciembre del 2020 (dos mil veinte), así como la participación de 2 (dos) proveedores, tratándose de los siguientes: **Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V. y Armstrong Armored de México, S.A. de C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo expuesto anteriormente, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **Sesión Ordinaria 01 (uno) celebrada el día 12 (doce) de enero del 2021 (dos mil veintiuno)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.**, tomando en cuenta el dictamen del área requirente, en su propuesta **No Cumple** a cabalidad con los requisitos solicitados y establecidos en las bases Anexos y en la Convocatoria, toda vez que no anexa ficha técnica o una descripción del producto o productos ofrecidos por el proveedor en su propuesta como se solicitó en el capítulo IX. "Características de las propuestas técnicas y económicas", numeral 1, apartado F., inciso h), es decir, dicho documento debía de contener un resumen claro y detallado de los productos, sus características y cualidades.

Segundo.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Armstrong Armored de México, S.A. de C.V.**, en su propuesta **Cumple** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el área requirente establecidos en las Bases,

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 229/2/20/2021 referente al "SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES", en la Sesión Ordinaria 01 el día 12 de enero del 2021.



Anexos y en la Convocatoria, por lo cual, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del oficio número **DI/1483/2020**, de la Tesorería, **por un monto mínimo de \$1'974,316.80 (Un millón novecientos setenta y cuatro mil trescientos dieciséis pesos 80/100 M.N.) IVA Incluido y por un monto máximo de hasta \$4'935,792.00 (Cuatro millones novecientos treinta y cinco mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido;** lo anterior por tratarse de un **contrato abierto**, para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de inicio del servicio será a partir del fallo y hasta el 30 de septiembre del 2021 o hasta agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

**Tabla 1. Descripción de las Partidas Adjudicadas al proveedor
Armstrong Armored de México, S.A. de C.V.**

Partida	Oficio	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido
1	DI/1483/2020	Servicio de Recaudación, traslado de valores	\$155.00
2	DI/1483/2020	Cuota de Riesgo por cada \$1,000.00 o fracción trasladados	\$1.80
3	DI/1483/2020	Servicios especiales (morralla)	\$100.00
4	DI/1483/2020	Cuota por proceso de efectivo por cada \$1,000.00 o fracción procesado	\$0.44
5	DI/1483/2020	Renta de caja fuerte con cobertura de seguros hasta \$1,000,000.00	\$0.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 229/2/20/2021 referente al "SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES", en la Sesión Ordinaria 01 el día 12 de enero del 2021.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700



6	DI/1483/2020	Manejo de llaves	\$0.00
7	DI/1483/2020	Bolsas Segurisello	\$0.00
8	DI/1483/2020	Block de Remisiones (100 papeletas)	\$0.00

Tercero.- La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local número **LPL 229/2/20/2021** referente al “**SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES**”, la cual quedó a cargo de las personas señaladas en la Tabla 2.

Tabla 2. Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local Número LPL 229/2/20/2021

Responsable (Nombre Completo)	Nombramiento	Dependencia
L.C.P. Maribel Becerra Bañuelos	Directora	Dirección de Administración, Evaluación y Seguimiento.
Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de Adquisiciones.
Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones.
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín.	Jefe de Unidad de Licitación y Comisión	Dirección de Adquisiciones.

Cuarto.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado Sesión Ordinaria 01 (uno) del Comité de Adquisiciones, celebrado el día 12 (doce) de enero del 2021 (dos mil veintiuno).

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 229/2/20/2021 referente al “SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES”, en la Sesión Ordinaria 01 el día 12 de enero del 2021.



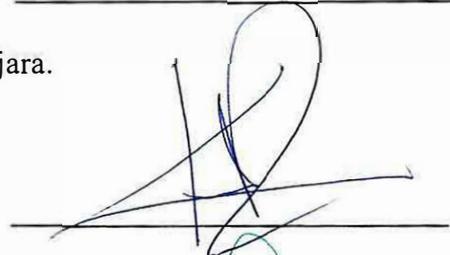
Lic. David Mendoza Martínez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.



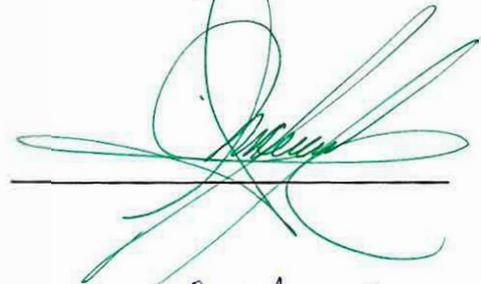
Lic. Karla Berenice Real Bravo

Representante de la Contraloría Ciudadana del
Gobierno Municipal de Guadalajara.



Lic. Maribel Becerra Bañuelos

Representante de la Tesorería del
Gobierno Municipal de Guadalajara.



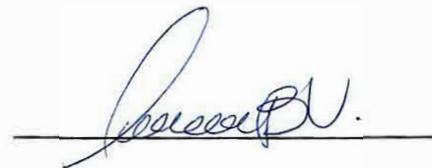
Lic. Octavio Zúñiga Garibay

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios
y Turismo de Guadalajara.



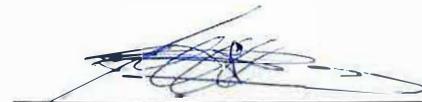
Lic. Lluvia Socorro Barrios Valdéz

Representante del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente, A.C.



Lic. Paris González Gómez

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.



El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 229/2/2021 referente al "SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES" en la Sesión Ordinaria 01 del día 12 de enero del 2021.

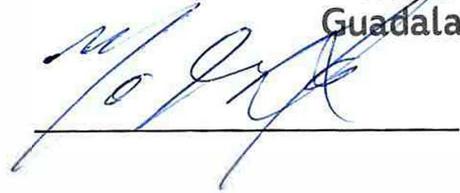


Adquisiciones
 Administración e
 Innovación Gubernamental

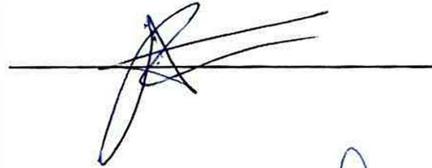


Gobierno de
Guadalajara

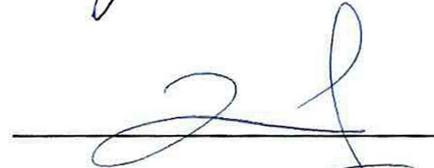
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
 Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de
 Jalisco, A.C.



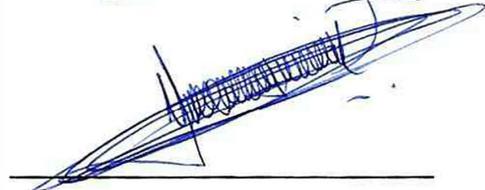
Ricardo Ulloa Bernal
 Director de la Dirección de Adquisiciones



Felipe de Jesús Flores Miranda
 Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones.



Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín
 Jefe de Unidad de Licitación y Comisión de la
 Dirección de Adquisiciones



La Licenciada Maribel Becerra Bañuelos firma como representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara en este Comité de Adquisiciones, así como representante del área requirente en la presente Licitación Pública Local LPL 229/2/20/2021 "Servicio De Traslado De Valores".




El presente documento contiene las firmas y ~~antefirmas~~ de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 229/2/20/2021 referente al "SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES", en la Sesión Ordinaria 013 del Comité de Adquisiciones del 2021, celebrada el día 13 de Enero del 2021, en el Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 3942 3700